

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7241 *CONSULTORA ALCANDER, S.L.*

El Administrador Único convoca a los socios de la sociedad "Consultora Alcander, S.L." a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), en la Avenida de Somosierra nº12, Edificio Cristal, Oficina 1B, 28703, el próximo día 22 de diciembre de 2023, a las diez horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad en el ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad en el ejercicio 2019.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad en el ejercicio 2020.

Séptimo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad en el ejercicio 2021.

Noveno.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los socios podrán ejercer el derecho de información en la forma prevista en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los socios de solicitar y obtener de forma inmediata y

gratuita de parte de la Sociedad, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales y la propuesta de distribución del resultado, así como en su caso, el informe de gestión de la sociedad y el informe del auditor de cuentas.

En Madrid, 29 de noviembre de 2023.- El Administrador Único, Don Francisco-Javier Prada Gómez.

ID: A230046427-1